



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



CUARTO SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
**“CAPACIDAD SIN LÍMITES”**  
2014-2024

ANÁLISIS DEL CUARTO TRIMESTRE  
2020

SECRETARÍA DE FAMILIA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD  
LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO

CONTRATISTA  
LUZ NELLY MERCHÁN CAICEDO

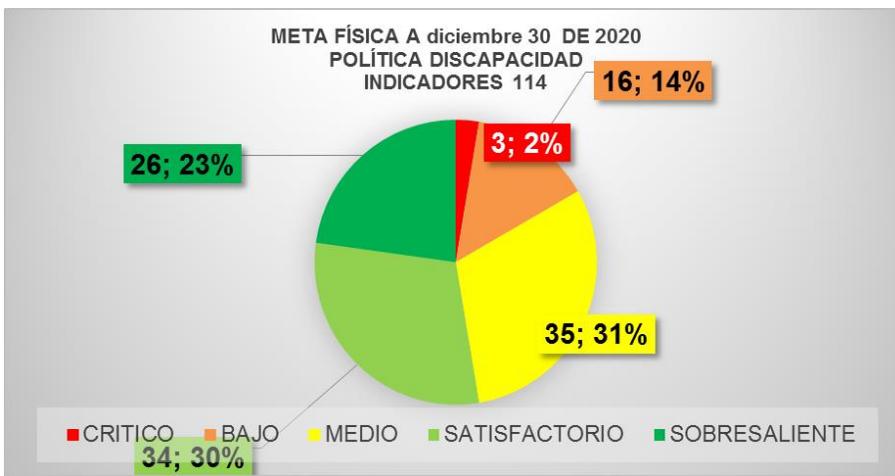
ARMENIA 19 DE ABRIL DEL 2021

## INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío por medio de la Secretaria de Familia departamental, mediante la ejecución del plan de desarrollo, implementa el seguimiento, medición y análisis del plan de acción 2020 de la política Publica de Discapacidad la cual fue adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014 - 2024 "CAPACIDAD SIN LÍMITES".

A través del presente informe ejecutivo, se presenta el seguimiento y la evaluación a la matriz del plan de acción de la Política Publica de Discapacidad Departamental, en cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías departamentales, entes descentralizados del departamento y las alcaldías del departamento Quindío, como actores responsables al cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido de conformidad al Decreto 386 de 26 de Junio del 2019: "Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Publicas, planes y programas del Departamento del Quindío".

### META FÍSICA A diciembre 30 DE 2020



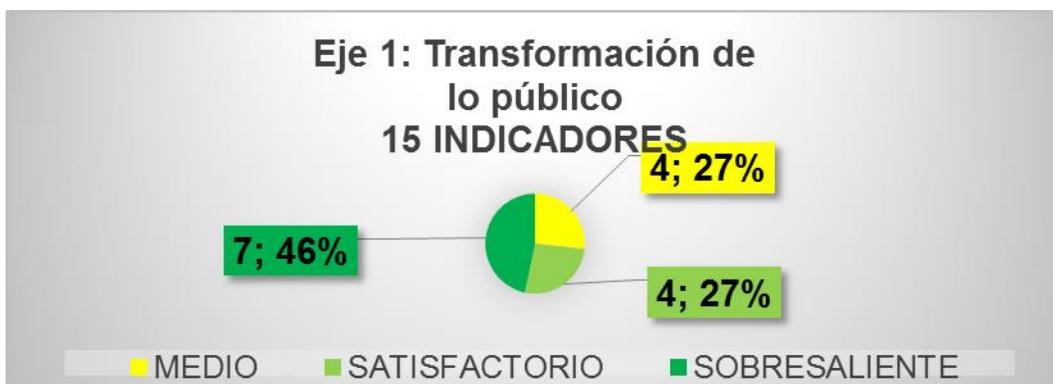
Con un total de 114 indicadores, la Política Pública Departamental de Discapacidad, en el cuarto trimestre del año 2020, cuenta con el siguiente consolidado general:

- 26 indicadores en estado sobresaliente determinando un (33%) de cumplimiento.
- 34 indicadores en estado satisfactorio determinando un (30%) de cumplimiento.
- 35 indicadores en estado medio determinando un (31%) de cumplimiento.
- 16 indicadores en estado bajo determinando un (14%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado crítico con un (2%) de cumplimiento.

En estado crítico, en el cuarto trimestre quedaron 3 indicadores, puesto que las entidades responsables no enviaron información y por lo tanto son sujeto de ajuste.

A continuación, se presenta un análisis detallado de conformidad a cada uno de los ejes estratégicos:

### EJE 1: TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO

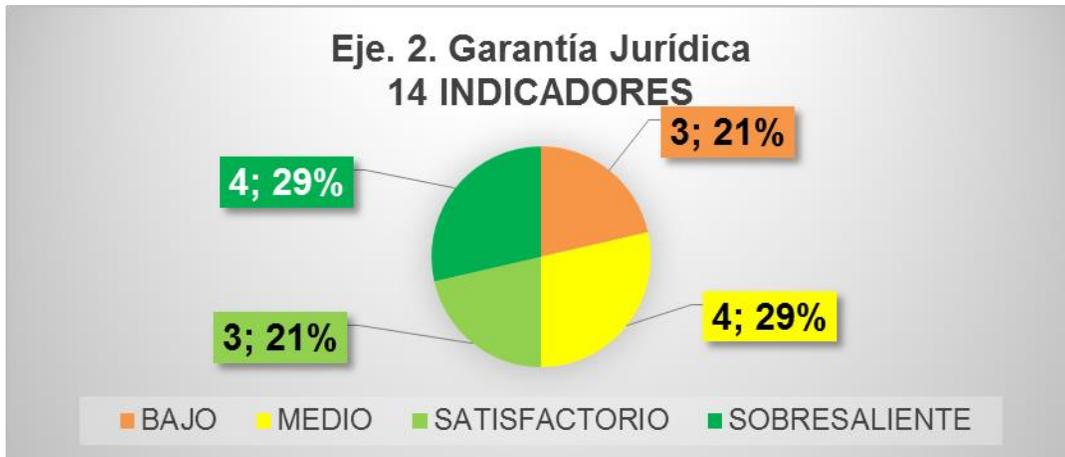


Con un total de 15 indicadores, este eje cuenta actualmente con:

- 7 indicadores en estado sobresaliente determinando un (46%) de cumplimiento.
- 4 indicadores en estado satisfactorio determinando un (27%) de cumplimiento.
- 4 indicadores en estado medio determinando un (27 %) de cumplimiento.

En este eje no se encontraron indicadores críticos porque las entidades responsables suministraron información, que permite avanzar en el cumplimiento de la implementación de la Política Pública de discapacidad Departamental, con cada acción que realizan de acuerdo con la competencia del responsable de los temas en discapacidad

## EJE 2: GARANTIA JURIDICA

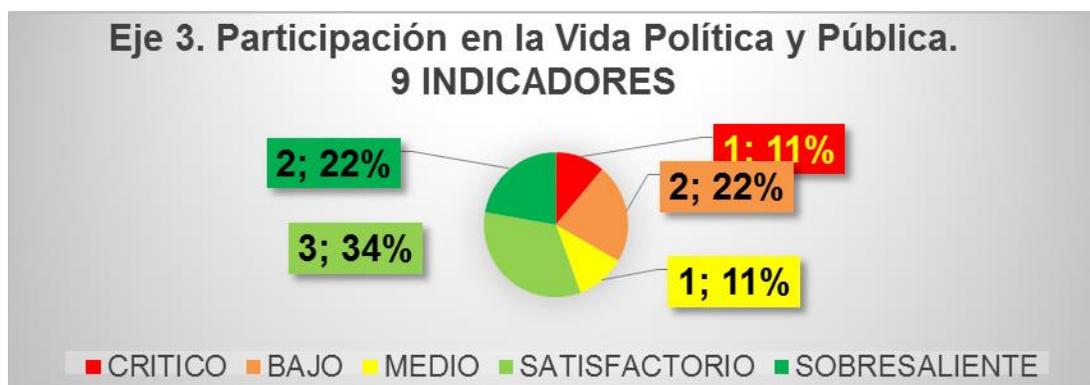


Con un total de 14 indicadores, este eje cuenta actualmente con:

- 4 indicadores en estado medio determinando un (40%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado bajo determinando un (30 %) de cumplimiento.
- 4 indicadores en estado sobresaliente con un (40%).
- 3 indicadores en estado satisfactorio con un (30%).

En este eje no se encontraron indicadores en crítico porque las entidades responsables suministraron información, que permite avanzar en el cumplimiento de la implementación de la Política Pública de discapacidad Departamental, con cada acción que realizan de acuerdo con la competencia del responsable de los temas en discapacidad

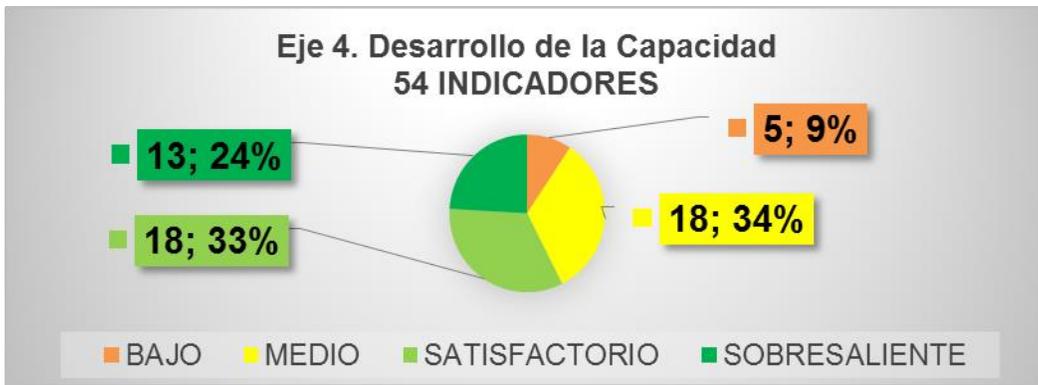
## EJE 3: PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLITICA Y PUBLICA



Con un total de 9 indicadores, este eje cuenta actualmente con:

- 2 indicadores en estado sobresaliente con un (22%).
- 3 indicadores en estado satisfactorio determinando un (34%) de cumplimiento.
- 1 indicador en estado medio determinando un (11 %) de cumplimiento.
- 2 indicador en estado bajo determinando un (11 %) de cumplimiento.
- 1 indicador en estado crítico determinando un (11%) de cumplimiento.

## EJE 4: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

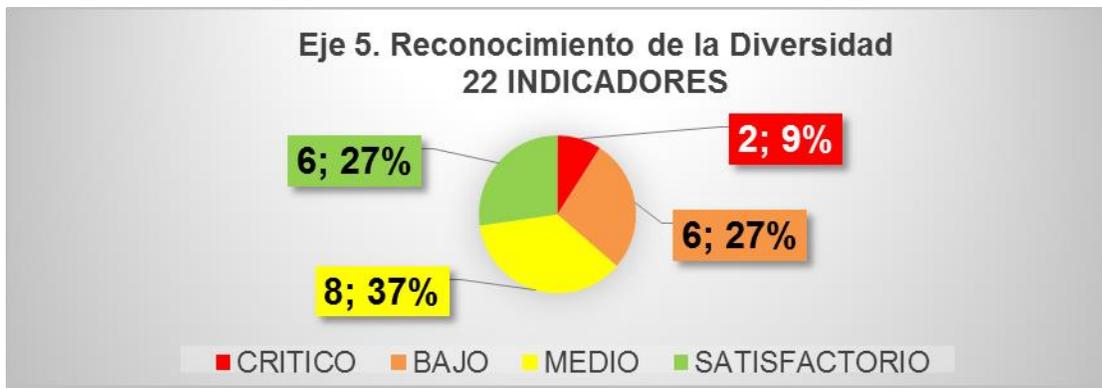


Con un total de 54 indicadores, este eje cuenta actualmente con:

- 13 indicadores en estado sobresaliente con un (24%).
- 18 indicadores en estado satisfactorio determinando un (33 %) de cumplimiento.
- 18 indicadores en estado medio determinando un (33%) de cumplimiento.
- 6 indicadores en estado bajo determinando un (9%) de cumplimiento.

En este eje no se encontraron indicadores en estado crítico.

#### EJE 5: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD



Con un total de 22 indicadores, este eje cuenta actualmente con:

- 6 indicadores en estado satisfactorio determinando un (27%) de cumplimiento.
- 8 indicadores en estado medio determinando un (37%) de cumplimiento.
- 6 indicadores en estado bajo determinando un (27 %) de cumplimiento.
- 2 indicadores en estado crítico determinando un (9 %) de cumplimiento.

#### CONCLUSIONES Y RETOS PARA CONTINUAR AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

De los 114 indicadores del plan de acción de la política, se puede concluir que 95 indicadores están en estado sobresaliente, satisfactorio y medio para un cumplimiento de ejecución de la política Pública Departamental de discapacidad en un porcentaje de (83%) para el año 2020 y que en estado bajo y crítico 19 indicadores, quedando el (16%) por superar.

Seguir brindando acompañamiento y asistencia técnica personalizada por medio de las tecnologías de la comunicación e información, concerniente a las dudas generadas en los actores para la implementación, el suministro y entrega de la información de los avances del plan de acción de la política.

#### RECOMENDACIONES

Para continuar mejorando el proceso de seguimiento y evaluación, se debe articular el seguimiento y la implementación del plan de acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental, con las Secretarías y entes descentralizados del departamento y los 12 Municipios por medio del acompañamiento permanente y la evaluación de cada uno de los indicadores, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en el departamento del Quindío, mejorando en los siguientes aspectos:



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



1. Se hace necesaria la exigencia de entregar la ejecución presupuestal, que se destine en las actividades que se programen y se ejecuten en el plan de acción de la política Pública por cada entidad responsable de la implementación, generando el respectivo reporte por parte de control interno disciplinario tal y como lo dejó determinado el Decreto 386 del 2019.
2. Es indispensable que los indicadores que están en estado crítico, sean objeto de una revisión en mesas de trabajo para generar responsables o ajustes para el cumplimiento del plan de acción de la política Pública de Discapacidad departamental.
3. Realizar un proceso de ajuste de la matriz de planificación, con la finalidad de hacer medibles y alcanzables los propósitos de la Política Pública.